INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC-024 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR, PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES (NNAJ).

En La Gloria- Cesar, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026, la Secretaria de Gobierno designada para la evaluación de las ofertas de los procesos de contratación de mínima cuantía, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y 1474 de 2011, procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública Nro. **MC-024-2026**

PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)

Dentro del proceso de contratación se presentaron las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre del proceso:

N°.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	MARCAR SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	$10.000.000,00

REVISIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo con lo previsto en la invitación pública, se procederá a revisar la oferta si se cumple con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes de la misma:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta.	X	
Propuesta Económica	X	
Acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la Presentación de la propuesta y la suscripción del contrato de ser necesaria.	N/A	
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural.	N/A	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento que identifique del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica o natural	X	
Certificado de existencia y representación legal en caso de persona jurídica.	X	

Certificado de inscrito en la cámara comercio en caso de ser persona natural o copia de la Tarjeta Profesional.	**N/A**	
Fotocopia RUT	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	**X**	
Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal).	**X**	
Certificado de medidas correctivas	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales vigente.	**X**	
Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral.	**x**	
Definición de la situación Militar	**N/A**	
Para acreditar la experiencia deberá presentar copia de Dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyos objetos sean similares a la invitación, celebrado con entidades públicas o privadas La misma es solicitada teniendo en cuenta el valor y la complejidad del objeto a desarrollar.	**X**	
Certificación de cuenta bancaria.	**X**	
Póliza de seriedad de la oferta.	**x**	

De conformidad con lo establecido en la invitación Pública en cuanto a la verificación de los requisitos habilitantes y técnicos del proponente, se tiene que la propuesta de MARCAR SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, identificada con Nit° N° 901897219-3, representada legalmente por la señora MARÍA ANGELICA AGUDELO PABON, identificado con numero de cedula de ciudadanía 1.065.905.897, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos.

Como consecuencia de lo anterior se recomienda al ordenador del gasto ejecutar con este proponente el objeto contractual **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE.** Por los que el mismo es legalmente responsable para la vigencia 2026. Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos habilitantes y técnicos de que trata la norma sustantiva y la invitación pública.

La presente se publicará en el portal de contratación, a fin de que dentro del tiempo estipulado en la invitación pública y según la ley, se realicen las observaciones y/o subsanaciones respectivas.

La presente es dada a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ.
Secretario de Gobierno.